

Políticas de la violencia estatal: Los casos de Colombia y El Salvador

Objetivos y resultados de la investigación

La idea de este proyecto fue hacer un análisis crítico de las políticas del control que definen al concepto de “seguridad” institucionalmente establecido en los regímenes de gubernamentalidad contemporáneos de Colombia y El Salvador, lo cual implicó un análisis detallado de sus antecedentes históricos, sus formas actuales y consecuencias, como así también la elaboración de una propuesta de debate a las actuales perspectivas y supuestos que delimitan la comprensión/definición contemporánea del problema. Para esto, nuestros objetivos se dirigieron hacia la identificación y descripción de las principales modificaciones legislativas y normativas que afectaron al campo militar, policial, procesal penal, penal y punitivo, para luego desde ahí realizar una crítica político-epistemológica a las tecnologías discursivas/enunciativas que posibilitan, producen y legitiman la implementación de estas estrategias de gubernamentalidad, con el fin de generar un aporte al debate político y académico en torno al tema.

En términos metodológicos, el estudio estuvo fundamentado en el concepto de Archivo propuesto por Michel Foucault, lo cual nos exigió hacer una revisión histórica para el análisis de las continuidades y fracturas inscritas en estas prácticas, lo que a su vez nos condujo a una estrategia interpretativa que acentuó el carácter relacional de buena parte de las modulaciones técnicas inscritas en las políticas de la violencia estatal que han intervenido en la forma que hoy asumen las distintas instituciones analizadas (ejército, policías, sistema procesal penal, sistema penal y penitenciario), las cuales, a pesar de su diferencia y singularidad, mantienen vasos comunicantes en lo referido a prácticas discursivas, inmersas en una temporalidad común.

Para ello se realizó también una revisión histórica de algunos procesos políticos, económicos y culturales que afianzan la violencia estatal en El Salvador y Colombia, tomando en cuenta la historia del militarismo del siglo XX y las nuevas configuraciones, tendencias y transformaciones de los cuerpos policíacos, códigos normativos y sistemas penitenciarios, enfocándonos en los efectos prácticos de criminalización y segregación de grupos sociales, así como otras problemáticas derivadas de dicho sistema penológico que no son reconocidas en los enfoques actuales de las políticas de seguridad pública, implicaciones sociales como son: los desplazamientos masivos, las ejecuciones extrajudiciales y la reactivación de la violencia política. Tratamos pues, de valorar los marcos epistemológicos de los campos de enunciación del problema de la seguridad “interna” y “externa”, que permiten el incremento de las normativas punitivas de antemano disociadas del contexto, donde las políticas de remilitarización vuelven a erigirse en detrimento de las políticas de seguridad pública como ejercicios del poder estatal no violentista, insistiendo en una perspectiva de seguridad ciudadana que a su vez, obstaculiza el carácter transformador de los sujetos afectados por el contexto político y socioeconómico vigente, al no relacionarlos con la producción misma de las políticas de estado y de seguridad que al mismo tiempo pudieran irrumpir con los procesos de producción de la exclusión político-social.

Así mismo, ante las problemáticas de violencia social generada por la desigualdad en la distribución del poder político y la mala repartición de riquezas, recursos y plusvalías sociales, intentamos mostrar que el autoritarismo heredado, también como una cultura de

dominación, junto con la impunidad de las violencias de estado, afianzan los paradigmas de producción del *enemigo interno*, arrastrándose desde el militarismo del siglo XX y surtiendo un efecto visible en la consolidación de un discurso punitivo y de políticas públicas enmarcadas en un paradigma democrático *ad hoc*, que provee mayores ganancias a intereses privados y de grandes capitales.

Los resultados de esta investigación, nos permitieron verificar la influencia que tiene la impronta militarista en ambos países lo cual erosiona la distinción tajante entre lo cívico y lo militar tanto en términos de los sistemas de gobierno en general, como en las normativas instauradas en las distintas instituciones que analizó este estudio. Este fue el marco general desde donde se interpretaron los procesos de remilitarización acontecidos en ambos países a inicios de este siglo, y también la hibridación entre las facultades asignadas a la policía civil y lo militar, el fortalecimiento de las instituciones que ejecutan la ley y las cárceles que administran el “castigo a su vulneración”. En esta línea, el estudio nos permitió constatar que los estados analizados mantienen como constante un fenómeno de impunidad selectiva que, mientras por un lado endurece las políticas represivas, por el otro legitima la instauración de normativas que exceptúan profundamente las garantías y derechos que en términos constitucionales el Estado supone resguardar.

Como conclusión principal de este trabajo, podemos decir que toda esta articulación institucional de las políticas de la violencia estatal en su forma actual, es parte indisociable de un complejo circuito de la violencia inscrito en múltiples niveles de la vida social, cuestión que exige, en términos políticos e intelectuales, más que la elaboración de guías de perfeccionamiento técnico para el desarrollo institucional, una reflexión de fondo respecto a las posibilidades de emergencia y legitimación de estas prácticas.

Implicancias políticas específicas

Gracias a que pudimos constatar que el crecimiento y fortalecimiento de ejércitos como de las funciones delegadas a las policías y a los órganos encargados de la ejecución de la ley, cuestiones a las que nos llevaron las conclusiones del estudio, damos cuenta de que el incremento de las dinámicas de la violencia en los casos analizados, debe tender hacia implicancias políticas específicas que nos remitan a la necesidad de reposicionar el debate académico respecto al lugar y la función que ocupan hoy los aparatos coercitivos del Estado en las sociedades contemporáneas, lo cual implica hacer un ejercicio que no se detenga en el diseño y definición de técnicas institucionales específicas sino que logre analizar detalladamente las condiciones de posibilidad que permiten la existencia de estas prácticas institucionales, para desde ahí, establecer un diálogo con el campo político que permita, eventualmente, un cambio de lógica y direccionalidad que paulatinamente, pero de manera drástica y radical, abra el paso hacia la reducción cualitativa y cuantitativa de estas instituciones, así como el rol y protagonismo que actualmente tienen. Se trata de proveer marcos analíticos críticos para la implementación de políticas públicas de carácter sensibilizador ante la problemática de hacer uso del discurso dominante sobre la seguridad y que al mismo tiempo transversalicen las instancias del campo penal como de otros sistemas culturales y educativos nacionales, tomando en cuenta discursos críticos, debates y discusiones académicas sobre la función general del Estado y su posicionamiento frente a “lo democrático” inserto en el marco global de producción de políticas violentistas que

proveen mecanismos de control social ante la desigualdad, tomando en cuenta el carácter histórico y particular tanto de El Salvador como de Colombia.

Implicancias políticas generales

Para lograr este objetivo, hemos analizado las tendencias político partidistas desde el siglo XX, las formaciones políticas de oposición con orientación militar, las variables de cambio en los grupos de poder en cuanto a la reincidente formación de cuadrillas paramilitares, los efectos de las políticas de violencia de estado en los momentos de mayor tensión y conflicto social, las tendencias cívico-militares de las policías y las labores de seguridad pública, las transformaciones discursivas penales en el marco de nuevos paradigmas político económicos expresados en las normatividades vigentes, así como en el análisis de estudios en torno a la nueva configuración de grupos político económicos como oligarquías financieras y corporaciones transnacionales frente a grupos desprotegidos política y socialmente, tomando en cuenta los cambios en la concepción de seguridad pública a través de nuevas tipificaciones delincuenciales, los índices de presos y sentenciados, tipos de persecución y reorganización y funcionamiento de las cárceles.

Dentro de las nuevas tipificaciones delincuenciales, buscamos los “nuevos” marcos normativos para la definición del delito de crimen organizado, asociación delictuosa, terrorismo, delitos contra la seguridad del estado y la vida, indagando a través de los propios códigos penales y procesales, entrevistas a funcionarios públicos, periodistas, académicos, jueces y magistrados para concebir el proceso de producción, ejecución e interpretación de las leyes especiales generadas en las llamadas situaciones excepcionales que definen la cuestión penal del siglo XXI.

Respecto a la sedimentación de una violencia social en los contextos evaluados, también, derivada de la impunidad de las violencias estatales, junto con el estudio de todo lo anterior, podemos dar cuenta de los nuevos paradigmas para la definición de los *enemigos internos*, a través de políticas de proscripción de pandillas en el caso de El Salvador; como las políticas anti narcóticos y anti terrorismo, en un complejo entramado de violentación política en el caso de Colombia.

Por todo esto no es sencillo proveer lineamientos para políticas públicas acotadas al discurso dominante de la seguridad, en todo caso, tratamos de marcar las tendencias de las políticas punitivas, ya que una transformación de las políticas violentistas, implica el cambio en la concepción de mundo que actualmente tenemos (cuestión vinculada a los sistemas educativos y las políticas culturales), como a su vez, un proceso de reactualización constante del principio de igualdad que cuestione a la definición del Otro que pudimos observar, y que acarrea consigo la legitimación de todas las normativas y leyes que imponen a la excepción como regla de gobierno. Por esto, las implicancias políticas en términos más generales remiten a la inscripción del debate en un proceso social más amplio que involucre tanto al campo político como económico y cultural, ya que –como hemos podido analizar en el informe final de esta investigación, se encuentran aquí muchos elementos inmersos, los cuales están vinculados a las características estructurales, profundamente desiguales e injustas, que caracterizan a los estados en Latinoamérica.